Bucaramanga

Señora:

YEIDY DAYANY LÓPEZ RODRÍGUEZ
TCC
ydlopez@tcc.com.co
Cali, Valle

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **18651** de 2024, Solicitud e información Inscripción en el Registro Único Ambiental – RUA, según lo establecido por la resolución 0839 de 2023.

Respetada señora López.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada y le comunica que para hacer la inscripción al RUA en la plataforma del IDEAM deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos (Artículo 7. De los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA).

Para poder hacer la inscripción debe:

1. El usuario debe ingresar al siguiente link http://archivo.ideam.gov.co/documents/51310/126919692/Instructivo+inscripci%C3%B3n+en+linea+Establecimientos+_publicaci%C3%B3n.pdf en el cual se encuentra el manual de diligenciamiento del registro único ambiental RUA Manufacturero por parte de los establecimientos.

2. Teniendo en cuenta el instructivo anterior se debe ingresar al siguiente Link http://archivo.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/rua para poder hacer la inscripción como usuario MIGRADO o NUEVO, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0839 de 2023 “Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables -SIUR y el Registro Único Ambiental -RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes -RETC y se toman otras determinaciones”.

Una vez realice la inscripción la autoridad ambiental competente realice la revisión de la información relacionada en el formulario de solicitud de inscripción en línea para su solicitud, y la acepte (inscriba el establecimiento) o la rechace (no inscriba el establecimiento) el sistema de manera automática enviará a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud de inscripción el mensaje informando si la solicitud de inscripción fue aceptada (ver numeral 5) o rechazada (ver numeral 6) por esta autoridad ambiental.

También puede radicar su solicitud de inscripción ante esta Corporación mediante la siguiente información requerida.

- Datos de la empresa, entidad u organización en el FORMATO ANEXO No 1 de Resolución 1362 de 2007 diligenciado con los siguientes datos:

    - Nombre completo o razón social de la entidad
    - Nombre comercial
    - Identificación de la empresa (NIT)
    - Registro cámara de comercio con expedición no mayor a 60 días
    - Dirección, Municipio, Departamento, Teléfono, Fax (sede principal)
    - Nombre e identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica
    - Nombre del establecimiento o instalación
    - Nombre de la persona para contactar
    - Dirección, Municipio, Departamento, Teléfono (sede o establecimiento de la que se realiza el registro)
    - Descripción detallada de la actividad económica principal del establecimiento o Instalación

Código CIIU de la actividad económica principal.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

ANGGIE DANIELA BERNAL VEGA
Analista Ambiental D1
anggie.bernal@d1.com.co
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **03187** de 2024, Actualización de domicilio tienda D1 Regional Santander en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM.

Respetada señora Bernal.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha modificado la dirección del establecimiento D1. REGIONAL SANTANDER Dirección Actualizada. Vereda San Pablo Parcelación 35- Lebrija- Vía Lebrija a Girón, en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Esta información se puede verificar en la plataforma del IDEAM accediendo con su usuario y contraseña.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señora:

DORIS MAGALY CAMACHO TARAZONA
Líder de Calidad
IPS Neurotrauma Center & Cuidamed SAS
calidad@neurotraumacenter.org
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **05020** de 2024, solicitud de cancelación del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – IPS Neurotrauma Center & Cuidamed SAS

Respetada señora Camacho

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la cancelación por Liquidación del establecimiento **IPS NEUROTRAUMA CENTER & CUIDAMED SAS**, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información reportada en el aplicativo:

EMPRESA: **IPS NEUROTRAUMA CENTER & CUIDAMED SAS**
NOVEDAD ACTUAL: Cancelado por liquidación.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señora:

MARÍA ALEJANDRA FLÓREZ CALDERÓN
Gestión Ambiental
Gas Natural del Oriente SA-ESP
maflorez@grupovanti.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **05100** de 2024, solicitud de cierre del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – Gas Natural del Oriente SA ESP

Respetada señora Flórez

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la cancelación por Liquidación del establecimiento **GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP**, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información reportada en el aplicativo:

EMPRESA: **GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP**
NOVEDAD ACTUAL: Cancelado por liquidación.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señora:

NIDIA TATIANA JÁUREGUI LEAL
Analista de Laboratorio
Ayudas diagnosticas SURA
ntjaureguil@sura.com.co
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **5131** de 2024, informe de reporte RESPEL del establecimiento Ayudas diagnosticas sura Bucaramanga 2023.

Respetada señora Jáuregui.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le comunica que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le informa que haciendo la revisión en la plataforma de RESPEL-RUA del IDEAM, se encuentra que los datos de la empresa no se encuentran actualizados y es por esta razón que no se puede hacer el reporte anual de Residuos Peligrosos. Se agradece por parte de esta entidad allegar los siguientes documentos para poder hacer la actualización del establecimiento.

- Nombre completo o razón social de la entidad
- Nombre comercial
- Identificación de la empresa (NIT)
- Registro cámara de comercio con expedición no mayor a 60 días
- Dirección, Municipio, Departamento, Teléfono, Fax (sede principal)
- Nombre e identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica
- Nombre del establecimiento o instalación
- Nombre de la persona para contactar
- Dirección, Municipio, Departamento, Teléfono (sede o establecimiento de la que se realiza el registro)
- Descripción detallada de la actividad económica principal del establecimiento o Instalación
- Código CIIU de la actividad económica principal.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

FERNANDO MENDOZA DUARTE
Analista SIG
analistasig@sandiegoses.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **04262** de 2024, Solicitud de inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM.

Respetado señor Mendoza.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la inscripción del establecimiento SAN DIEGO SERVICIOS EN SALUD SAS NIT: 900.187.095-7, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SAN DIEGO SERVICIOS EN SALUD SAS
IDENTIFICACIÓN	900187095
DIRECCIÓN	CL 50 28 25 LC 301 CENTRO EMPRESARIAL SOTOMAYOR
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Bucaramanga
CIIU 4AC	8621
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP72323
PASSWORD	USRRESP7232333

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

FERNANDO MENDOZA DUARTE
Dirección Administrativa San Diego SES
analistasig@sandiegoses.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **5171** de 2024, Solicitud de inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM.

Respetado señor Mendoza.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la inscripción del establecimiento SAN DIEGO SERVICIOS EN SALUD SAS NIT: 900.187.095-7, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SAN DIEGO SERVICIOS EN SALUD SAS
IDENTIFICACIÓN	900187095
DIRECCIÓN	CL 50 28 25 LC 301 CENTRO EMPRESARIAL SOTOMAYOR
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Bucaramanga
CIIU 4AC	8621
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP72323
PASSWORD	USRRESP7232333

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señor (a):

JOHN G. VARGAS CORREA
Jefe Gestión Ambiental | AVSA S.A.
jefegambiental@avidesaoriente.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **5216** de 2024, solicitud de habilitación de plataforma del Registro Único Ambiental RUA para corrección de la información reportada en el periodo 2023 de la empresa AVSA S.A.

Respetado Señor Vargas,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la apertura de la plataforma del Registro Único Ambiental (RUA) en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para realizar las correcciones solicitadas por ustedes; Por favor en tanto realicen de nuevo el cargue de la información (certificados) de los dos establecimientos solicitados identificados como: Planta Beneficio y desprese con número de usuario USREST5727 y Planta Frigoandes y Cárnicos con número de usuario USRRESP10822 se debe dar aviso a esta entidad para hacer la revisión, verificación y transmisión de dichos datos ante el IDEAM.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

FRANCY CAROLINA FRANCO CASADIEGO
Bacterióloga Coordinadora
Laboratorio Centro Medico Floridablanca
fcfranco@colsanitas.com
Floridablanca, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **5255** de 2024, Solicitud de creación de usuario en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM, para el establecimiento Laboratorio Centro Médico Floridablanca.

Respetada señora Franco.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que el establecimiento LABORATORIO CENTRO MÉDICO FLORIDABLANCA, se encuentra inscrito como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada en la plataforma la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LABORATORIO CENTRO MÉDICO FLORIDABLANCA.
IDENTIFICACIÓN	800149384-6
DIRECCIÓN	Calle 31 # 26 A - 19 Piso 6 Local 601 interior 2 Centro Comercial La Florida cañaveral
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Floridablanca
CIIU 4AC	8621
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP71279
PASSWORD	USRRESP7127939

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señor (a):

KEILA RINCÓN S
Coordinador Mejora Continua.
Centelsa by Nexans, Bucaramanga, CO.
Keila.rincon-ext@nexans.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **5385** de 2024, solicitud de inconsistencia en la plataforma del Registro Único Ambiental RUA.

Respetada Señora Rincón,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que para poder realizar cualquier actualización en la plataforma del Registro Único Ambiental (RUA) en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es importante adjuntar a esta solicitud, el NIT del establecimiento o el usuario y la contraseña para hacer las modificaciones solicitadas.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

MARÍA ISABEL MONTAÑEZ CAMARGO
Primer Suplente del Gerente General
dptoambiental@avsasa.com
Girón, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **05427** de 2024, Solicitud de Inscripción en el Registro Único Ambiental – RUA, según lo establecido por la resolución 0839 de 2023.

Respetada señora Montañez.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada y le comunica que para hacer la inscripción al RUA en la plataforma del IDEAM deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos (Artículo 7. De los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA).

Para poder hacer la inscripción debe:

1. Ingresar al siguiente link http://archivo.ideam.gov.co/documents/51310/126919692/Instructivo+inscripci%C3%B3n+en+linea+Establecimientos+_publicaci%C3%B3n.pdf en el cual se encuentra el manual de diligenciamiento del registro único ambiental RUA Manufacturero por parte de los establecimientos.

2. Teniendo en cuenta el instructivo anterior se debe ingresar al siguiente Link http://archivo.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/rua para poder hacer la inscripción como usuario MIGRADO o NUEVO, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0839 de 2023 “Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables -SIUR y el Registro Único Ambiental -RUA, se

adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes -RETC y se toman otras determinaciones".

Una vez realice la inscripción la autoridad ambiental competente realice la revisión de la información relacionada en el formulario de solicitud de inscripción en línea para su solicitud, y la acepte (inscriba el establecimiento) o la rechace (no inscriba el establecimiento) el sistema de manera automática enviará a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud de inscripción el mensaje informando si la solicitud de inscripción fue aceptada (ver numeral 5) o rechazada (ver numeral 6) por esta autoridad ambiental.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

LINA FERNANDA MÉNDEZ SALAZAR
Ing. Ambiental
COOMULTRASAN
tecnico.ambiental@coomultrasan.com.co
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **18525** de 2024, Solicitud de actualización en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM, IPS COOMULTRASAN CALLE 52.

Respetada señora Méndez.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la inscripción del establecimiento IPS COOMULTRASAN CALLE 52, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	IPS COOMULTRASAN
IDENTIFICACIÓN	890201063-6
DIRECCIÓN	CALLE 52 # 31-53
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Bucaramanga
CIIU 4AC	8621
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP72234
PASSWORD	USRRESP7223425

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señor:

LUIS FAJARDO LUQUEZ
Profesional Ambiental
TGN S.A
profesional.ambiental@tgnsa.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **06217** de 2024, Cancelación de usuario en el Registro Único Ambiental (RUA), en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM.

Respetado señor Fajardo,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la cancelación por liquidación de la empresa **TRASPORTES GANDUR NUMA TNG S.A.** identificada con el N.I.T. 824000212-4, en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información reportada en el aplicativo:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CIIU 3AC	CIIU 4AC	A.A. INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN	NOVEDAD ACTUAL	AÑO DE REPORTE	FECHA NOVEDAD	USUARIO	PASSWORD	ACCIÓN
TRASPORTES GANDUR NUMA S.A.	CALLE 40 NORTE No 3-77	3117356237	SANTANDER	BUCARAMANGA		4923	CDMB		Cancelado por liquidación	2021	19/09/2024	USRRESP58835	USRRESP5883527	Reportar

EMPRESA: **TRASPORTES GANDUR NUMA TNG S.A.**

NOVEDAD ACTUAL: Cancelado por liquidación.

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor:

ELKIN ESTIVEN MONTEALEGRE MILLAN
Practicante de SSMA
COESCO COLOMBIA S.A.S
vmojicag@coescocolombia.com
emontealegrem@coescocolombia.com
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **20694** de 2024, Solicitud para la creación usuario en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM. EDS COESCO LA NORTE.

Respetado señor Montealegre.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la inscripción del establecimiento EDS COESCO LA NORTE ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EDS COESCO LA NORTE
IDENTIFICACIÓN	901300741
DIRECCIÓN	KILOMETRO 1 VIA PAMPLONA #2 -00
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Bucaramanga
CIIU 4AC	4731
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP72543
PASSWORD	USRRESP7254319

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

YULY STELLA FORERO PEDRAZA
Administradora Ambiental y de los Recursos Naturales
forero_111@hotmail.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **06376** de 2024, Solicitud de inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el aplicativo KUNA – RESPEL página del IDEAM, para el establecimiento San Rafael de Matanza E.S.E. Hospital.

Respetada señora Forero.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que el establecimiento San Rafael de Matanza E.S.E. Hospital, se encuentra inscrito en el registro de generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información encontrada en la plataforma la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA
IDENTIFICACIÓN	890210222
DIRECCIÓN	CARRERA 6 No 3 - 01
DEPARTAMENTO	Santander
MUNICIPIO	Matanza
CIIU 4AC	8511
SECTOR	RESPEL
USUARIO	USRRESP12534
PASSWORD	USRRESP1253434

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

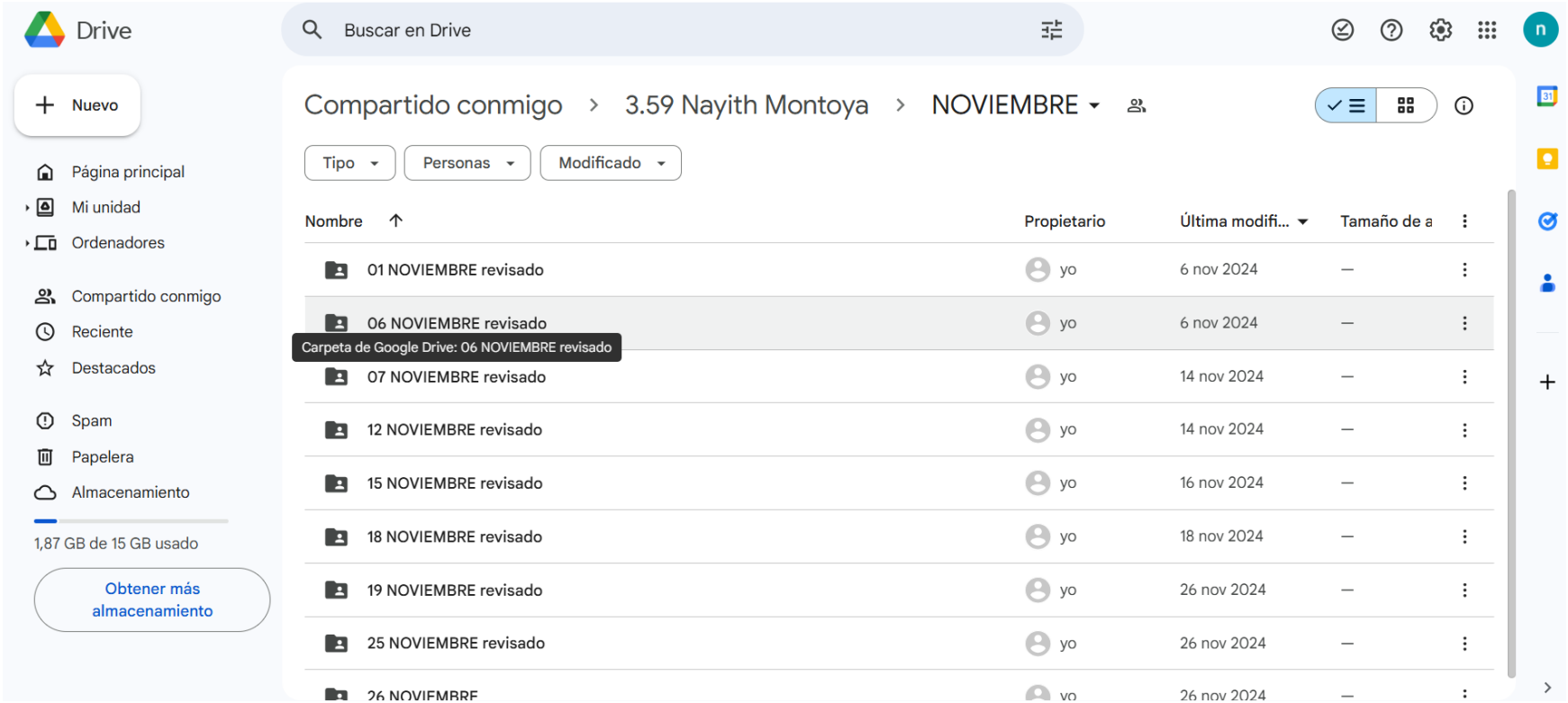
Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

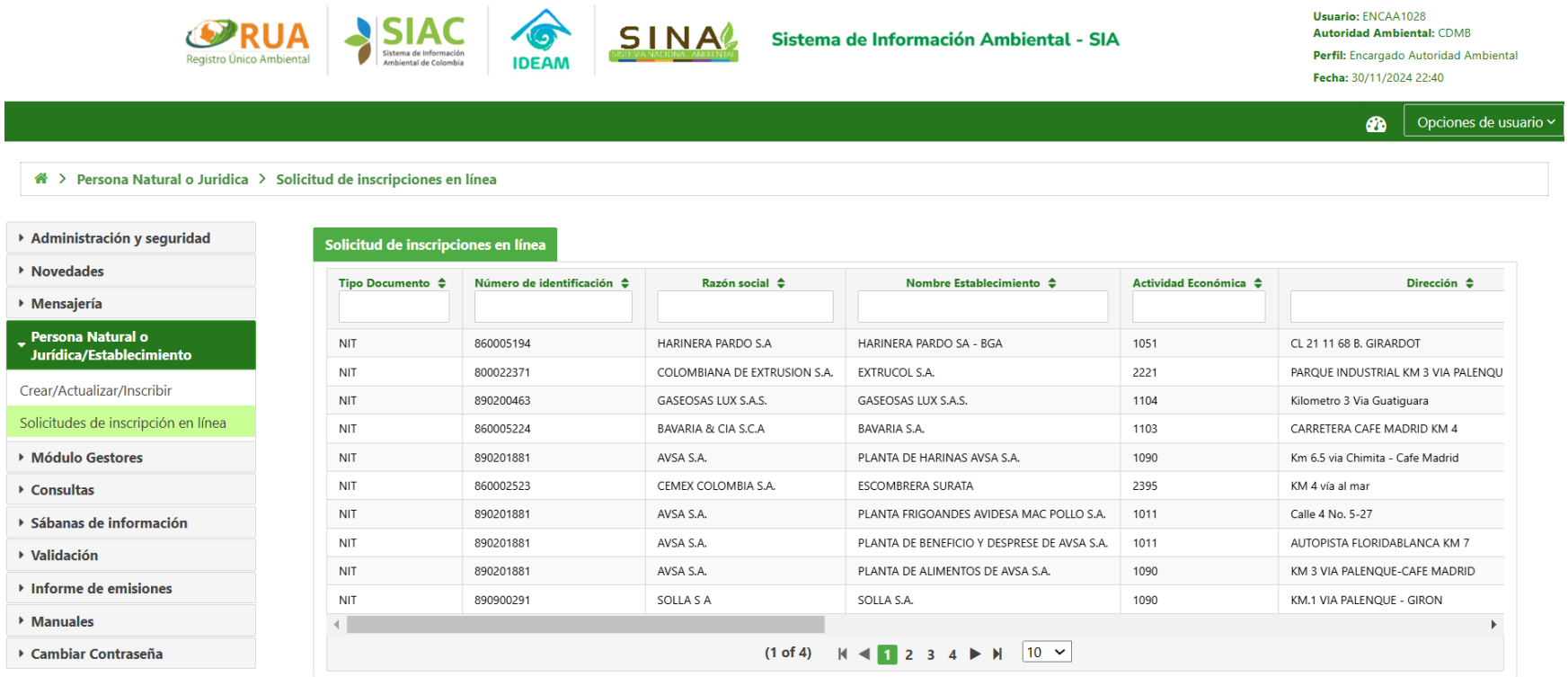
PANTALLAZO ARCHIVO DIGITAL

NOVIEMBRE 2024



PANTALLAZOS RUA-RESPEL 2024

NOVIEMBRE 2024



- Administración y seguridad
- Novedades
- Mensajería
- **Persona Natural o Jurídica/Establecimiento**
  - Crear/Actualizar/Inscribir
  - Solicitudes de inscripción en línea
- Módulo Gestores
- Consultas
- Sábanas de información
- Validación
- Informe de emisiones
- Manuales
- Cambiar Contraseña

Solicitud de inscripciones en línea

Tipo Documento	Número de identificación	Razón social	Nombre Establecimiento	Actividad Económica	
NIT	804015808	VASQUEZ Y RODRIGUEZ LTDA	VASQUEZ Y RODRIGUEZ LTDA	3314	15 13 45
NIT	860002523	CEMEX COLOMBIA S.A.	PLANTA FLORIDABLANCA	2395	Km 2 via piedecuesta, arriba de
NIT	860350697	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	CONCRETOS ARGOS S.A. - PLANTA BUCARAMANGA	2395	PARQUE INDUSTRIAL SEGUND
NIT	860004828	ALIMENTOS FINCA S.A.S	ALIMENTOS FINCA S.A.S	1090	KM. 3 VIA CAFE MADRID
NIT	860009008	FIBERGLASS COLOMBIA S.A.	FIBERGLASS COLOMBIA S.A	2399	KM 1 VIA PALENQUE -CHIMITA
NIT	860002523	CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA SURATA (4871)	2394	VD ARGELINOS
NIT	804015104	CRUDESAN S.A	CRUDESAN S.A	1922	KM 1 N 29N- 255 CAFE MADRI
NIT	890903858	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	1104	KM 2 Via Giron
NIT	900953727	M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	1399	CL 101 21 A 67
NIT	891401858	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S.	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.AS.	1011	ANILLO VIAL 2 - 46 VIA GIRON

- Administración y seguridad
- Novedades
- Mensajería
- **Persona Natural o Jurídica/Establecimiento**
  - Crear/Actualizar/Inscribir
  - Solicitudes de inscripción en línea
- Módulo Gestores
- Consultas
- Sábanas de información
- Validación
- Informe de emisiones
- Manuales
- Cambiar Contraseña

Solicitud de inscripciones en línea

Tipo Documento	Número de identificación	Razón social	Nombre Establecimiento
NIT	891401858	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S.	PLANTA DE CONCENTRADOS
NIT	800197463	POLLOS EL BUCANERO S.A.	PLANTA DE BENEFICIO, CARNES FRIAS Y HARINAS
NIT	860041662	RAMBAL S.A.S. BIC	RAMBAL S.A.S. BIC
NIT	900319312	RED CÀRNICA S.A.S	RED CÀRNICA S.A.S
NIT	890209498	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE S.A.S.	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE S.A.S.
NIT	890200474	INCUBADORA SANTANDER	INCUBADORA SANTANDER S.A. PLANTA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS.LANZA-PLANT.
NIT	890209498	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE S.A.S.	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE S.A.S.
NIT	800230708	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	VITELSA S.A.
NIT	800114766	FRESKALECHE S.A.S	FRESKALECHE S.A.S
NIT	900087044	COLBEEF SAS	COLBEEF SAS

- Administración y seguridad
- Novedades
- Mensajería
- **Persona Natural o Jurídica/Establecimiento**
  - Crear/Actualizar/Inscribir
  - Solicitudes de inscripción en línea
- Módulo Gestores
- Consultas
- Sábanas de información
- Validación
- Informe de emisiones
- Manuales
- Cambiar Contraseña

Solicitud de inscripciones en línea

Tipo Documento	Número de identificación	Razón social	Nombre Establecimiento	Actividad Económica	Dirección	Teléfono
NIT	891800111	DIACO S.A.	DIACO S.A. PLANTA BUCARAMANGA	2410	KM. 3 VIA CAFÉ MADRID PARQUE INDUSTRIAL II	6761025

(4 of 4) 1 2 3 4 10